



**PODER LEGISLATIVO**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA**  
**MINUTA NÚMERO 5**  
**PERIODO DE RECESO**  
**CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2022**

***PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ***

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con dieciocho minutos del veintiséis de enero de dos mil veintidós, de manera híbrida en el recinto oficial del Congreso del Estado en el salón tres de Comisiones así como en el medio electrónico oficial «Videoconferencia», se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez, Irma Leticia González Sánchez, Lilia Margarita Rionda Salas y Yulma Rocha Aguilar y el diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, y resultó aprobado por unanimidad de votos de las presentes sin discusión. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la minuta número cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el trece de enero de dos mil veintidós, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Continuando con el punto número tres, correspondiente a los acuerdos de la propuesta de solicitud de información formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez relativa a la remitida por la Consejería Legal de la Secretaría de Educación mediante el oficio DGCL-1493/2021, se acordó girar el oficio al Director General de dicha dependencia, con la finalidad de que en el término de quince día hábiles remita la información solicitada. - - - - -

Dentro del punto cuatro del orden del día correspondiente a la Discusión y, en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes suscritos por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Cuarta Legislatura para los efectos del artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, relativos a: **4.1** *Propuesta de punto de acuerdo suscrito por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; para que en la definición y expedición de las Leyes Secundarias derivadas del Decreto por el que reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, en su contenido, cumpla el mandato constitucional de hacer que el derecho a la educación sea la piedra angular de la Nueva Escuela Mexicana y en esta se privilegie el interés superior de niñas, niños y adolescentes a una educación de excelencia, con equidad e inclusiva, asimismo que se garantice de manera irrestricta el respeto a los derechos que históricamente han adquirido los maestros de México, asegurándoles certeza laboral y haciendo realidad su derecho a recibir formación, capacitación y actualización de manera gratuita;* **4.2** *Propuesta de punto de acuerdo formulado por el*



*diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; para que en la definición y expedición de las Leyes Secundarias derivadas del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, particularmente en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se reconozca al personal que realiza funciones de Asesoría Técnico Pedagógica en el Sistema Educativo Nacional, garantizando que el acceso a esta función derive de un proceso de promoción, al que corresponda una clave y categoría presupuesta! propia y definitiva, que les garanticen certeza jurídica y estabilidad laboral; **4.3** Iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 14-1 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante; y **4.4** Propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza a fin de formular un exhorto a los 46 municipios del estado de Guanajuato, para que a través de su Dirección de Educación u órgano equivalente, coordinen y colaboren con el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato para la celebración y cumplimiento de convenios para combatir el analfabetismo y el rezago educativo, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los dictámenes enlistados en dichos puntos, debido a que fueron enviados por correo electrónico, lo cual fue aprobado por unanimidad. - - - -*

En atención a ello se puso a consideración los dictámenes donde en el correspondiente al 4.4 se registró la participación de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, para hablar a favor del dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADOC  
DE GUANAJUATO

En consecuencia, de lo anterior los cuatro dictámenes fueron aprobados por unanimidad. - - - - -

Continuando con el orden, se puso a consideración el proyecto de dictamen correspondiente al punto cinco relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la sexagésima Cuarta Legislatura a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que mediante su conducto y de acuerdo con sus atribuciones, gestionen y coordinen con el Gobierno de Francia la repatriación de los restos del mexicano José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, por considerarlo un ciudadano de distinción histórica nacional, siendo aprobado con cuatro votos a favor y uno a en contra. - - - - -

La presidencia ordenó dejar a disposición de la Mesa Directiva los cinco dictámenes aprobados, con la finalidad de que sean agendados en la sesión ordinaria correspondiente. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones por lo que, agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cuarenta minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - -

**MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ**  
DIPUTADO SECRETARIO